 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 19

**LA FUERZA VINCULANTE DE LA JURISPRUDENCIA EN EL ÁMBITO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:  
IMPLICACIONES PARA LA IGUALDAD Y LA SEGURIDAD JURÍDICA EN  
LAS DECISIONES JUDICIALES DEL CONSEJO DE ESTADO.**

Geraldyn Vélez Cano<sup>1</sup> y Oscar Eugenio Vera Monsalve<sup>2</sup>

Institución Universitaria de Envigado

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Año 2024

**RESUMEN**


En el contexto jurídico colombiano, la jurisprudencia del Consejo de Estado en el ámbito contencioso administrativo ha sido objeto de análisis por su impacto en la igualdad y la seguridad jurídica. Estos principios constitucionales, esenciales para la justicia y estabilidad, pueden verse afectados por la aplicación de precedentes judiciales. Este estudio examina la fuerza vinculante de dicha jurisprudencia y sus implicaciones, analizando su carácter vinculante, la interrelación entre igualdad y seguridad jurídica, y las posibles vulneraciones a estos principios. Se exploran decisiones relevantes del Consejo de Estado para identificar tendencias que puedan influir en la aplicación coherente del derecho y la protección de estos principios fundamentales.

**Palabras clave:** **Fuerza Vinculante, Jurisprudencia, Igualdad, Seguridad jurídica.**

---

<sup>1</sup> GERALDYN VELEZ CANO: Abogada de la Corporación Universitaria de Sabaneta. Diplomado en Derecho Laboral y Fundamentos de Derechos humanos en Politécnico Grancolombiano, Participante de RedCOLSI 2019.


<sup>2</sup> OSCAR E. VERA MONSALVE: Abogado de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, Tecnólogo en Minería de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, Diplomado en Formación con énfasis en educación universitaria de la Universidad de Envigado, diplomado en Gestión de Calidad de la Universidad de Antioquia.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 19

### ABSTRACT

Within the Colombian legislative and law enforcement landscape, legislation issued by the state council in the administrative and civil branches, has been an object of analysis and study given its impact on principles of equality and justice delivery in the state of law. These constitutional values are essential for justice and stability. Justice delivery can often be affected by precedents and therefore sentences issued by the state council have had a considerable impact and vicalating force within justice equality and jurisprudence in Colombia. This study examines the applying force of the state council's legislation analysing its carater and its relation with principles of fair justice delivery, equality and the protection of the state of law and the vunerabilities it could have created that could intefere with these constitutional values. Precedents and important decisions taken by this high court are taken into account to explore tendencies that could have had influence in the coherent appliance of law and court decisions. And of course, the protection of constitutional principales.

**Keywords:** Binding Force, Jurisprudence, Equality, Legal Certainty.

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 19


## INTRODUCCIÓN

En el contexto jurídico colombiano, la fuerza vinculante de la jurisprudencia del Consejo de Estado en el ámbito contencioso administrativo ha sido objeto de un profundo análisis en relación con su impacto en dos pilares fundamentales del Estado de Derecho: la igualdad y la seguridad jurídica. Estos principios constitucionales, garantes de la justicia y la estabilidad en las decisiones judiciales, han sido cuestionados en ocasiones por la aplicación de precedentes judiciales que, si bien buscan uniformar criterios y establecer coherencia en la interpretación del derecho administrativo, pueden generar tensiones y disonancias con las exigencias de igualdad y seguridad jurídica.

El presente estudio se propone examinar en detalle la fuerza vinculante de la jurisprudencia del Consejo de Estado y sus implicaciones para la igualdad y la seguridad jurídica en las decisiones judiciales del consejo de estado. Para ello, se abordarán diversos aspectos, desde la determinación del carácter vinculante de dicha jurisprudencia hasta el análisis de su implicación en las decisiones judiciales y su posible impacto en los principios constitucionales mencionados.

Concretamente, se persigue la consecución de los siguientes objetivos específicos: en primer lugar, se buscará determinar el carácter vinculante de la jurisprudencia de lo contencioso administrativo en Colombia, explorando su posición y relevancia dentro del sistema legal. Posteriormente, se llevará a cabo una comparación detallada entre los principios constitucionales de igualdad y seguridad jurídica, destacando la interrelación entre ambos y su importancia en la administración de justicia. Finalmente, se analizarán las posibles vulneraciones a estos principios que podrían surgir a raíz de las decisiones judiciales emanadas del ámbito contencioso administrativo, haciendo especial énfasis en el papel desempeñado por la jurisprudencia como factor determinante en este proceso.

Este estudio, por tanto, se erige como un esfuerzo por comprender y evaluar críticamente el funcionamiento del sistema judicial administrativo colombiano, con el propósito de identificar posibles mejoras y garantizar una mayor coherencia entre la

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 19

aplicación del derecho y los principios fundamentales que sustentan el Estado de Derecho.


Para el presente artículo se realizará un estudio de caso basado en el texto proporcionado sobre la fuerza vinculante de la jurisprudencia del Consejo de Estado en el contexto jurídico colombiano, se selecciona algunos casos relevantes de jurisprudencia del Consejo de Estado en el ámbito contencioso administrativo, analizando cada caso en términos de su impacto en los principios de igualdad y seguridad jurídica, con ello, identificar patrones o tendencias en la jurisprudencia que puedan afectar estos principios.

### **EL CARACTER VINCULANTE DE LA JURISPRUDENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

La jurisprudencia juega un papel fundamental en la interpretación y aplicación del derecho en cualquier sistema judicial. En el contexto colombiano, la Corte Constitucional ha afirmado en diversas ocasiones que las decisiones judiciales tienen un carácter vinculante dentro de la función judicial del Estado. Esta postura se reafirmó en la sentencia C-083 de 1995, donde se estableció que al revisar el contenido de la norma constitucional o al darle aplicabilidad, se forma lo que se conoce como doctrina constitucional, la cual tiene carácter vinculante debido a que representa la interpretación de la norma fundamental. (Corte Constitucional, Sentencia C-083 de 1996, Magistrado Ponente: Carlos Gaviria Diaz.)

En este sentido, la jurisprudencia constitucional trazada por la Corte Constitucional indica a todos los jueces el sentido y los alcances de la normatividad fundamental, a los cuales deben atenerse. Esto implica que las decisiones judiciales no pueden ser transgredidas bajo el argumento de la autonomía o independencia de la función judicial. Sin embargo, los jueces solo pueden apartarse de esta jurisprudencia en caso de que los supuestos del caso estudiado difieran del caso jurisprudencial, por la inaplicabilidad de la *ratio decidendi* de la sentencia.


Con la expedición de la ley 1437 de 2011, han surgido algunos cambios relevantes dentro de la jurisprudencia en el ámbito de lo contencioso administrativo, entre ellos,

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 5 de 19

se destacan cuatro, a saber, primero, estableció los procedimientos administrativos, los derechos y garantías de los administrados que deben seguir las autoridades administrativas al momento de tomar decisiones; la jurisprudencia ha determinado los plazos, la notificación, el derecho a la defensa y demás aspectos que deben tenerse en cuenta durante estos procesos. Por otro lado, la jurisprudencia ha desarrollado cuestiones sobre la legitimación para interponer acciones, recursos judiciales y nulidades de los actos administrativos, por ello, la ley 1437 reguló los procesos judiciales que permite la impugnación de las decisiones administrativas a través de los tribunales, este es el segundo cambio que aplicó la ley. El tercer cambio, tiene origen en los criterios existentes para establecer la responsabilidad del estado en los tipos de daño indemnizable y los límites de esta responsabilidad, por lo que esta ley, establecido las bases para determinar la responsabilidad patrimonial del estado por los daños derivados de las actuaciones administrativas. (Ley 1437 de 2011 del Congreso de la República)

La jurisprudencia ha cumplido un papel fundamental al momento de interpretar las normas contenidas en la ley 1437 de 2011, específicamente, cuando existen vacíos legales o ambigüedades. Los tribunales, como cuarto caso importante, han desarrollado criterios específicos para interpretar y aplicar las disposiciones de la ley de manera coherente y efectiva. (Ley 1437 de 2011 del Congreso de la República)


Por un lado, artículo 1, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, desarrolla el manual del Estado en todos sus órdenes y ramas, declarando el objeto de las normas de proteger y garantizar derechos y libertades, ordenando la sujeción de las autoridades a la Carta constitucional y los demás mandatos del ordenamiento jurídico (Ley 1437 de 2011 del Congreso de la República). Esto quiere decir que todas las autoridades administrativas, cumpliendo los fines del estado, deben actuar conforme a derecho, darles aplicación a las normas particulares de cada caso y seguir los criterios que proporciona la jurisprudencia, en aras de evitar conflictos judiciales, constituyendo la coherencia en el funcionamiento del estado, pues sus autoridades tendrán una misma sintonía al momento de tomar decisiones.

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 6 de 19

En lo que tiene que ver el carácter vinculante de las altas cortes, como lo es el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia, generan precedente de obligatorio cumplimiento para los jueces, la administración y los administrados, cuando cumplen la función constitucional de unificación de jurisprudencia. Esta fuerza vinculante en el ámbito Contencioso Administrativo, es la obligación de los jueces y tribunales de seguir cada criterio establecido por las decisiones judiciales en los procesos similares. Es decir, cuando un cuerpo colegiado se pronuncia por medio de sentencia sobre un asunto particular, dicha sentencia se considera jurisprudencia y los demás tribunales administrativos quedan obligados a seguir este precedente en los casos similares que se presenten ante ellos, lo que formaliza la uniformidad y coherencia en la interpretación y aplicación del derecho administrativo. (Echeverri Cuello, C. M. 2023).

La ley 1437 de 2011 contiene el deber de que exista una aplicación uniforme de las normas con la jurisprudencia (Art. 10. Ley 1437 de 2011. Congreso de la Republica), es decir, que impone de forma directa su aplicabilidad. Para darle cumplimiento a este mandato, incluye en el ordenamiento jurídico una categoría especial de jurisprudencia desarrollada en su artículo 270, que trae la conceptualización de Sentencia de unificación como sistema de aplicación en las decisiones judiciales. Esta figura se aplicará en los diferentes procesos puestos a consideración de las autoridades administrativas, lo que constituye un mecanismo que busca materializar la igualdad.


El artículo 270 de La Ley 1437 de 2011 establece las condiciones bajo las cuales las sentencias emitidas por el Consejo de Estado se considerarán como sentencias de unificación jurisprudencial dentro del marco del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Este apartado normativo, incluye una definición de sentencias de unificación jurisprudencial, que serán todas aquellas emitidas por el Consejo de Estado que cumplan los criterios de la presente ley, incluyendo en estos, la importancia jurídica, la trascendencia social y económica, la necesidad de sentar jurisprudencia, precisar su alcance y resolver las diferencias en la interpretación y aplicación de la norma. Además de estos criterios generales, se especifica que las sentencias de unificación jurisprudencial que deciden los recursos

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 7 de 19

extraordinarios y las que resuelven el mecanismo de revisión previsto en el artículo 36ª de la ley 270 de 1995, modificado por la ley 1285 de 2009, también se consideran unificación de jurisprudencia, esto último, se desarrolla como la inclusión de sentencias específicas dentro de la ley 1437 de 2011, como sentencias de unificación. (Art. 270. Ley 1437 de 2011. Congreso de la Republica).

Con esta disposición se busca garantizar la coherencia y uniformidad en la interpretación y aplicación del derecho administrativo y resolver posibles controversias o discrepancias en la jurisprudencia del consejo de estado. En resumen, este artículo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece los criterios y condiciones para considerar una sentencia como de unificación jurisprudencial, con el objetivo de asegurar la consistencia y claridad en la interpretación y aplicación del derecho administrativo en Colombia.

En el contexto colombiano, es esencial considerar cómo la aplicación de la jurisprudencia puede influir en las jerarquías funcionales y superiores de los jueces. La jerarquía judicial en Colombia incluye varias instancias con roles específicos: la Corte Suprema de Justicia, como máximo tribunal del país, tiene jurisdicción nacional y revisa decisiones judiciales en última instancia en diversos casos; el Consejo de Estado, el órgano máximo en asuntos contencioso-administrativos, resuelve disputas entre ciudadanos y el Estado, además de revisar decisiones administrativas; el Consejo Superior de la Judicatura supervisa la administración de justicia en Colombia; los Tribunales Superiores tienen jurisdicción regional y manejan apelaciones o revisiones de decisiones de jueces de menor rango; y los Juzgados, como instancia inicial, abordan especialidades como civil, penal, laboral y familia. La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado representan la jerarquía superior del sistema judicial colombiano, y estos tribunales, compuestos por magistrados designados por períodos específicos, tienen la última palabra en la interpretación de la ley y la consolidación de precedentes legales en el país. Los jueces deben aplicar la ley con imparcialidad e independencia, respetando el debido proceso y los precedentes establecidos por instancias superiores.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 8 de 19

La correcta aplicación de la jurisprudencia en las jerarquías judiciales de Colombia es crucial para garantizar la cohesión y uniformidad en la interpretación de la ley en todo el sistema legal. Los juzgados de primera instancia utilizan la jurisprudencia establecida por instancias superiores, como la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, para fundamentar sus decisiones y asegurar la consistencia en casos similares. Los tribunales superiores aplican la jurisprudencia en sus deliberaciones al revisar apelaciones de instancias inferiores, lo que contribuye a la coherencia en la interpretación y aplicación de la ley. La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, como las máximas instancias del sistema judicial, establecen jurisprudencia vinculante que impacta significativamente en todo el país.


En resumen, la aplicación de la jurisprudencia en las jerarquías judiciales de Colombia asegura la coherencia y la uniformidad en la interpretación y aplicación de la ley. Los jueces en todos los niveles consideran los precedentes establecidos por instancias superiores al tomar decisiones judiciales, lo que contribuye a la estabilidad y la previsibilidad del sistema legal.

### **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y SEGURIDAD JURIDICA.**

Las teorías sobre seguridad jurídica y la igualdad pueden abordarse desde varias perspectivas filosóficas y jurídicas. Una de las más conocidas es el positivismo jurídico. Esta teoría sostiene que el derecho es un conjunto de normas creadas por una autoridad soberana, y que su validez proviene de su promulgación formal y no de su contenido moral. Los principales conceptos dentro del positivismo jurídico en relación a la seguridad jurídica y la igualdad son:

- **Seguridad Jurídica:** Para el positivismo jurídico, la seguridad jurídica se basa en la claridad, precisión y estabilidad de las leyes. Esto significa que las normas deben ser conocidas y previsibles para los individuos, de modo que puedan orientar su conducta conforme a ellas. La seguridad jurídica se logra



	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 9 de 19

cuando las normas son establecidas por una autoridad competente y se aplican de manera uniforme.


- **Igualdad:** El positivismo jurídico promueve la igualdad ante la ley, lo que implica que todas las personas deben ser tratadas de la misma manera en situaciones similares. Las normas jurídicas deben aplicarse de manera uniforme a todas las personas sin discriminación. Esto también se traduce en la idea de imparcialidad y justicia en la aplicación de la ley.

En el contexto del positivismo jurídico, la seguridad jurídica y la igualdad tienen su origen en la autoridad soberana que establece las normas. Estas normas son consideradas válidas y vinculantes siempre y cuando se ajusten a los procedimientos establecidos para su creación (por ejemplo, una ley aprobada por un órgano legislativo competente). (Facultad de Filosofía, Universidad Libre Sede-Bogotá. 2009.)

**Procedimientos Formales:** Para el positivismo, la legitimidad de una norma proviene del cumplimiento de ciertos procedimientos formales, como la aprobación por un órgano legislativo o la promulgación por una autoridad competente. Estos procedimientos ayudan a garantizar la seguridad jurídica al proporcionar un marco claro y establecido para la creación de normas.

**Aplicación Uniforme:** El positivismo también destaca la importancia de la aplicación uniforme de las normas. Esto contribuye a la igualdad ante la ley y a la seguridad jurídica, ya que las personas pueden prever cómo se aplicarán las normas en situaciones similares.

Desde otra perspectiva filosófica, el origen de la seguridad jurídica y la igualdad radica en la evolución histórica y filosófica del derecho, así como en las ideas de justicia y equidad. Estos conceptos están estrechamente ligados a la tradición legal, el desarrollo de la sociedad y la consolidación del Estado de derecho. La seguridad jurídica se basa en la necesidad de leyes claras y predecibles que regulen la convivencia social y resuelvan conflictos. Además, el consenso social sobre la

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 10 de 19

importancia de un sistema legal coherente garantiza los derechos y deberes de los ciudadanos.


Por otro lado, la igualdad tiene raíces en la tradición del derecho natural, que defiende que todos los seres humanos poseen derechos inherentes. Filósofos como Locke, Rousseau, y Voltaire promovieron esta idea durante la Ilustración, destacando la igualdad de derechos y oportunidades. Los movimientos revolucionarios del siglo XVIII, como la Revolución Francesa, consolidaron la igualdad ante la ley, dando lugar a principios fundamentales en las constituciones y declaraciones de derechos. En el siglo XX, el desarrollo de los derechos humanos a nivel internacional reforzó el concepto de igualdad, mediante la adopción de tratados y su inclusión en las legislaciones nacionales. (Eloy Emiliano Suarez, 2020)

En la República de Colombia, los principios de igualdad y seguridad jurídica son fundamentales para el funcionamiento de un Estado de Derecho justo y equitativo. Estos pilares, consagrados en la Constitución de 1991, buscan garantizar un trato justo para todos los ciudadanos ante la ley, así como proporcionar certeza y previsibilidad en la aplicación de las normativas legales.

El principio de igualdad en Colombia se basa en el trato igualitario de todas las personas ante la ley, independientemente de características personales como origen étnico, género, orientación sexual o condición social. Este principio prohíbe cualquier forma de discriminación arbitraria y exige que las leyes se apliquen de manera imparcial.

Además, la igualdad en Colombia incluye una dimensión sustantiva que considera las diferencias y desigualdades existentes en la sociedad. Para lograr una igualdad real, es necesario adoptar medidas especiales o acciones afirmativas que aborden las desventajas históricas o estructurales de grupos como comunidades indígenas, afrodescendientes o mujeres.

Por otro lado, el principio de seguridad jurídica se refiere a la certeza y previsibilidad que deben caracterizar a la aplicación de las normativas legales. Esto implica que las

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 11 de 19

leyes deben ser claras, coherentes y estables, de manera que los ciudadanos puedan comprender y anticipar las consecuencias jurídicas de sus acciones.


Asimismo, la seguridad jurídica en Colombia incluye la protección de los derechos adquiridos y las situaciones legales consolidadas, así como la prohibición de la retroactividad de las leyes, excepto en circunstancias excepcionales y justificadas. Además, demanda que las decisiones judiciales y administrativas estén debidamente fundamentadas y sean congruentes con el ordenamiento jurídico vigente.

La aplicación práctica de los principios de igualdad y seguridad jurídica en Colombia puede enfrentar desafíos y tensiones que repercuten en el Estado de derecho. Por ejemplo, pueden surgir conflictos entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva. Mientras que la igualdad formal se centra en el trato igualitario ante la ley, la igualdad sustantiva requiere abordar desigualdades estructurales y garantizar una equidad real en la sociedad.

Igualmente, existe una tensión entre la seguridad jurídica, que busca mantener un marco legal claro y predecible, y la necesidad de adaptar el derecho a los cambios sociales y culturales del país. Estas tensiones pueden dificultar la armonización de la aplicación de la ley con las demandas de una sociedad en constante evolución, lo que puede llevar a debates y desafíos en la práctica legal y política.

En el contexto jurídico colombiano, la interpretación y aplicación de los principios de igualdad y seguridad jurídica se ven influenciadas por factores como la cultura, política y economía, lo que puede generar disparidades y controversias en su aplicación. Las instituciones del Estado deben encontrar un equilibrio entre estos principios y otros valores constitucionales para asegurar una aplicación justa y coherente de la ley.

La Corte Constitucional ha desempeñado un papel crucial en la salvaguarda de los derechos y libertades de los ciudadanos, emitiendo fallos que desarrollan y aplican los principios de igualdad y seguridad jurídica. En particular, ha reconocido la necesidad de medidas de discriminación positiva para grupos históricamente discriminados y ha

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 12 de 19


enfaticado la importancia de la motivación y coherencia en las decisiones judiciales para garantizar la seguridad jurídica. Estos casos reflejan los desafíos constantes que enfrenta Colombia para asegurar la vigencia de estos principios y el fortalecimiento de una cultura de respeto hacia los derechos humanos y el Estado.

### **APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA**

La observancia de los precedentes judiciales se ha consolidado como un criterio excepcional en la determinación de la procedencia de las acciones judiciales en Colombia. La Corte Constitucional ha subrayado la relevancia de no solo acatar sus propios precedentes, sino también aquellos provenientes de otras instancias judiciales, conforme lo establecido desde la sentencia T-193 de 1995. (Corte Constitucional. Sentencia T – 193 de 1995)

En la sentencia C-335 de 2008, se resaltó la importancia de conferir fuerza vinculante a la jurisprudencia emanada de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Esta medida se sustenta en la coherencia del sistema jurídico colombiano y en la garantía del derecho a la igualdad ante la ley de los ciudadanos, asegurando que casos similares sean resueltos de forma consistente. Además, la sujeción de los jueces ordinarios a estos precedentes asegura una mayor seguridad jurídica en las relaciones entre particulares.


En consonancia con lo anterior, la sentencia C-816 de 2011 enfatizó que las Cortes, como órganos de cierre, deben unificar la jurisprudencia dentro de sus respectivas jurisdicciones, asegurando la primacía de la Constitución, la confianza, la certeza del derecho y el debido proceso. La jurisprudencia de las altas cortes se convierte así en una herramienta esencial para resolver casos en los que las leyes admiten diversas interpretaciones, evitando así decisiones contradictorias en casos idénticos. (Corte Constitucional, Sentencia C-816 de 2011)

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 13 de 19

El principio de igualdad, sustentado en el artículo 13 de la Constitución colombiana, es uno de los principales objetivos de la homogeneidad jurisprudencial. Este principio abarca varias dimensiones, como la igualdad formal ante la ley, la prohibición de discriminación y la igualdad material, que implica la adopción de medidas afirmativas para contrarrestar desigualdades fácticas. La igualdad no solo se concibe como un valor, principio y derecho fundamental, sino que también se materializa en la naturaleza vinculante de la jurisprudencia de las altas cortes. Esta vinculación asegura la igualdad frente a las actuaciones de las autoridades judiciales, garantizando así que casos similares sean tratados de manera uniforme. (Constitución Política de Colombia, Art.13, 4 de julio 1991)

La seguridad jurídica y el debido proceso son pilares fundamentales para alcanzar la igualdad ante la ley. La certeza en la interpretación y aplicación del derecho es crucial para que los ciudadanos actúen conforme a la ley, confiando en que los jueces decidirán de manera estable y consistente. Para lograr esta certeza jurídica, se han establecido diferentes instrumentos, como la aplicación del imperio de la ley por parte de los jueces, criterios de interpretación legal, órganos judiciales encargados de unificar jurisprudencia y la consideración de doctrinas como la cosa juzgada y el deber de respeto del precedente judicial.

El desarrollo doctrinario de los principios de igualdad y seguridad jurídica en Colombia ha sido moldeado por su evolución histórica, legal y cultural, así como por su Constitución de 1991, que consagra los fundamentos del Estado de derecho y los derechos fundamentales de los ciudadanos. En cuanto al principio de igualdad, la doctrina ha distinguido entre igualdad formal (igualdad ante la ley) e igualdad sustantiva (equidad real). Esta distinción ha impulsado medidas afirmativas para corregir desigualdades históricas y estructurales de grupos vulnerables, como comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y personas con discapacidades. La Corte Constitucional ha desempeñado un papel clave en interpretar y aplicar estos principios constitucionales relacionados con la no discriminación y la protección de derechos humanos. (Corte Constitucional. Sentencia C-146 de 2021)


	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 14 de 19

Por su parte, el principio de seguridad jurídica en Colombia se basa en la necesidad de leyes claras, coherentes y predecibles que otorguen certeza a los ciudadanos en sus relaciones jurídicas. La Corte Constitucional ha enfatizado la protección de situaciones jurídicas consolidadas y los derechos adquiridos, evitando la aplicación retroactiva de leyes que puedan perjudicar a los ciudadanos. Además, la doctrina busca equilibrar la estabilidad del ordenamiento legal con la flexibilidad para adaptarse a los cambios sociales y culturales, evitando rigideces excesivas que puedan obstaculizar el desarrollo del país. (Corte Constitucional. Sentencia C-119 del 2018)

La obligación de los operadores judiciales de mantener una línea jurisprudencial uniforme no contradice el principio de autonomía judicial ni la necesidad de adaptar el derecho a las realidades sociales. Sin embargo, cualquier modificación o apartamiento del precedente debe cumplir con estrictas exigencias para garantizar la coherencia del sistema jurídico. La tutela contra providencias judiciales de las altas cortes es más restrictiva, limitándose a casos donde una decisión contraviene abiertamente la Constitución o es incompatible con la jurisprudencia trazada por la Corte Constitucional.

En conclusión, la fuerza vinculante de los precedentes judiciales en Colombia es fundamental para garantizar la homogeneidad jurisprudencial, la igualdad ante la ley, la seguridad jurídica y el debido proceso. Sin embargo, esta fuerza vinculante debe ejercerse con cautela, respetando siempre los principios de autonomía judicial y adaptación del derecho a las realidades sociales.


En el marco del análisis jurídico y la profundización en la aplicación de los principios de igualdad y seguridad jurídica, se aborda el presente estudio de caso que versa sobre dos expedientes judiciales, T-6.390.556 y T-6.304.188, los cuales plantean importantes dilemas en torno a la interpretación de la ley, el respeto al precedente judicial y la salvaguardia de los principios de seguridad jurídica e igualdad ante la ley. Estas controversias jurídicas, surgidas en el contexto de acciones de tutela interpuestas contra decisiones del Consejo de Estado, se convierten en un escenario propicio para analizar cómo las interpretaciones divergentes de la normativa y la falta

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 15 de 19

de coherencia en la aplicación del precedente constitucional pueden impactar significativamente en la certeza jurídica y en la garantía de derechos fundamentales de los ciudadanos. A través de este análisis detallado, se busca comprender las implicaciones de estos casos en el desarrollo del derecho y reflexionar sobre la importancia de mantener una jurisprudencia coherente y respetuosa de los precedentes constitucionales para asegurar la efectividad del sistema legal y la protección de los derechos de todos los ciudadanos. (Corte Constitucional. Sentencia SU-072 de 2018)

En el análisis de la violación del precedente constitucional en ambos casos, se revela una divergencia entre la interpretación de la Corte Constitucional y la aplicación efectuada por el Consejo de Estado. En el expediente T-6.390.556, se destaca que el Consejo de Estado se aparta de la interpretación de la Corte respecto al artículo 68 de la Ley 270 de 1996, lo que genera una disparidad en la comprensión del alcance de la responsabilidad estatal en casos de privación injusta de la libertad. Esta discrepancia no solo afecta la seguridad jurídica al establecer criterios jurídicos inconsistentes, sino que también vulnera el principio de igualdad ante la ley al crear una regla rígida que podría conducir a tratamientos desiguales para casos similares. En el expediente T-6.304.188, la interpretación errónea de la ley por parte del Consejo de Estado también pone en entredicho la seguridad jurídica al generar incertidumbre sobre la aplicabilidad de los precedentes constitucionales y la uniformidad en la interpretación de la normativa. (Corte Constitucional. Sentencia SU-072 de 2018)

En última instancia, la sentencia SU 072 de 2018 emerge como un referente fundamental que subraya la necesidad de respetar y aplicar correctamente los precedentes constitucionales para garantizar la seguridad jurídica y la protección efectiva de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La violación de estos precedentes, como se evidencia en los casos analizados, socava la certeza jurídica y pone en riesgo el principio de igualdad ante la ley al generar interpretaciones divergentes y decisiones judiciales inconsistentes. Por tanto, es imperativo que los operadores judiciales mantengan una línea jurisprudencial coherente y respeten los precedentes establecidos para salvaguardar la integridad del sistema legal y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de equidad para todos los ciudadanos.

	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 16 de 19


## CONCLUSIONES

La jurisprudencia en el contexto colombiano, tanto constitucional como derivada de la Ley 1437 de 2011, juega un papel de suma importancia en el sistema judicial. Esta función no solo implica interpretar y aplicar la ley, sino que también establece precedentes vinculantes que guían las decisiones judiciales en todos los niveles. La sentencia C-083 de 1995, en particular, ha reafirmado la doctrina constitucional como vinculante para la función judicial del Estado, otorgando un peso significativo a las interpretaciones de la norma fundamental realizadas por la Corte Constitucional.

La Ley 1437 de 2011 ha introducido cambios significativos en el ámbito contencioso administrativo, abordando aspectos como procedimientos administrativos, legitimación para interponer acciones, y la responsabilidad del Estado. La jurisprudencia ha sido crucial para interpretar y aplicar estas disposiciones legales, especialmente en casos donde existen vacíos legales o ambigüedades, contribuyendo así a la coherencia y claridad en su implementación. La jurisprudencia establecida por el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia genera precedentes vinculantes que impactan a jueces, administración y administrados en el ámbito contencioso administrativo, fomentando la uniformidad y coherencia en la interpretación y aplicación del derecho. Esto se traduce en la obligación para los jueces y tribunales de seguir los criterios establecidos por estas altas cortes en casos similares, fortaleciendo la consistencia del sistema legal.

El análisis de las teorías sobre seguridad jurídica y la igualdad, tanto desde la perspectiva del positivismo jurídico como desde una mirada filosófica más amplia, revela la complejidad inherente a estos principios en el contexto colombiano. Mientras el positivismo jurídico enfatiza la importancia de la autoridad soberana y los procedimientos formales para garantizar la certeza y uniformidad en la aplicación del derecho, una perspectiva más amplia reconoce la evolución histórica y filosófica del derecho, así como la necesidad de abordar desigualdades estructurales para lograr una igualdad real ante la ley. La labor de la Corte Constitucional se erige como un pilar fundamental en la protección y desarrollo de estos principios, si bien persisten




	<b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b>  <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 17 de 19

desafíos en la consolidación de una cultura de respeto hacia los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Colombia.

La aplicación de los precedentes judiciales en Colombia, especialmente aquellos emanados de las altas cortes, desempeña un papel fundamental en la coherencia y estabilidad del sistema jurídico, asegurando la igualdad ante la ley y la seguridad jurídica de los ciudadanos. La fuerza vinculante de la jurisprudencia constitucional y la obligación de los jueces de respetarla contribuyen a evitar decisiones judiciales contradictorias y a promover una interpretación uniforme de la normativa legal. Sin embargo, la divergencia interpretativa entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado en casos específicos, como los analizados en este estudio, evidencia la importancia de mantener una línea jurisprudencial coherente y respetuosa de los precedentes constitucionales para garantizar la efectividad del sistema legal y la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.


En conclusión, el análisis exhaustivo de la jurisprudencia, los principios fundamentales del derecho y la aplicación práctica de los precedentes judiciales en Colombia revela la complejidad intrínseca del sistema legal y su profundo impacto en la sociedad. La consolidación de la jurisprudencia constitucional como fuente principal de interpretación del derecho y la importancia de la seguridad jurídica y la igualdad ante la ley en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos destacan la interconexión entre los diversos aspectos del ordenamiento jurídico. La fuerza vinculante de los precedentes judiciales, especialmente los establecidos por las altas cortes, es esencial para la coherencia y estabilidad del sistema legal, promoviendo una interpretación uniforme de la normativa y evitando decisiones judiciales contradictorias. No obstante, la correcta aplicación de los precedentes constitucionales requiere equilibrar el respeto por la jurisprudencia consolidada con la capacidad de adaptar el derecho a las realidades sociales y culturales del país. La divergencia interpretativa entre la Corte Constitucional y otros órganos judiciales, como el Consejo de Estado, subraya la importancia de mantener una línea jurisprudencial coherente y respetuosa de los precedentes constitucionales para garantizar la efectividad del sistema legal y la protección de los derechos

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 18 de 19

fundamentales. En última instancia, el análisis integral de la jurisprudencia y su aplicación en casos específicos resalta la necesidad de fortalecer el Estado de derecho, promover la igualdad y la seguridad jurídica, y asegurar el acceso a la justicia en condiciones de equidad para todos los ciudadanos.

### REFERENCIAS

- Corte Constitucional, Sentencia C-816 de 2011, Magistrado ponente: Juan Carlos Henao Pérez. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-816-11.htm>.
- Corte Constitucional, Sentencia C-083 de 1996, Magistrado Ponente: Carlos Gaviria Díaz. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-083-96.htm>.
- Corte Constitucional, Sentencia T-193 de 1995. Magistrado ponente: Carlos Gaviria Díaz. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/T-193-95.htm>.
- Constitución Política de Colombia, Art.13, 4 de julio 1991. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html).
- Corte Constitucional, Sentencia C-119. Magistrado Ponente: Alejandro Linares Cantill.
- Corte Constitucional, Sentencia C-146 de 2021, Magistrada ponente: Cristina Pardo. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/C-146-21.htm>.
- Corte constitucional, Sentencia SU-072 de 2018, Magistrado Ponente: José Fernando Reyes Cuartas. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU072-18.htm>

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p><b>ARTÍCULO ACADÉMICO</b></p> <p><b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b></p>	<b>Código:</b> F-DO-0038
		<b>Versión:</b> 01
		Página 19 de 19

- González, J. (2019). La jurisprudencia constitucional en Colombia: papel fundamental en la interpretación y aplicación del derecho. *Revista Jurídica*, 15(2), 45-62.
- García Manrique, R. (s.f.). Radbruch y el valor de la seguridad jurídica. Universidad de Barcelona.
- Facultad de Filosofía, Universidad Libre Sede-Bogotá. (2009, marzo). Sin Fundamento, n.º 11. *Revista Colombiana de Filosofía*. Bogotá.
- Suárez, Eloy Emiliano *Introducción al Derecho* / Eloy Emiliano Suárez. - 3a de- Santa Fe: Ediciones UNL, 2020. Libro digital, PDF - (Cátedra).
- Echeverri Cuello, C. M. (2023). La obligatoriedad del precedente judicial frente a las autoridades administrativas colombianas. *REVISTA VIS IURIS*, 1(1), 89-116.
- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Congreso de la República. Diario Oficial No. 47.956 – 18 de Enero de 2011.